**INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA D.A. 12 UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD EQUIDAD (UE-FNSE), POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna MPR - INF. UAI Nº 07/2021** correspondiente al Informe de *"Evaluación del Control Interno del Examen de Confiabilidad de la información financiera de los Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia, D.A.12 Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020"*, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente, sobre si el control relacionado con el registro de operaciones y la presentación de la información financiera en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria del Ministerio de la Presidencia de la D.A. 12 Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Ministerio.

Constituyen el objeto del examen, la información y documentación que respalda el registro de las operaciones, los controles incorporados en los procesos que tienen relación directa en la presentación de la información financiera en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, así como los Estados Complementarios y las notas aclaratorias que son parte integral de los mismos, de la D.A. 12 Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones respectivas para subsanar las mismas:

## 4 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, se establecieron los siguientes hallazgos que se desarrollan a continuación:

4.1 Diseño Organizacional
4.2 Deficiencias relacionadas con la documentación de Personal
4.3 Deficiencias en el compendio de los Files Personal
4.4 Programas y Proyectos Gestión 2020
4.5 Ejecución Presupuestaria Asignado a la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad-UE FNSE.
4.6 Manejo de almacenes
4.7 Administración de Activos Fijos
4.8 Pagos por la emisión de Pasajes que no cuentan con Actas de Conciliación y Estados de Cuentas emitidos por la agencia de viajes
4.9 Descargos de viáticos que no cuentan con suficiente documentación de respaldo
4.10 Cierre Presupuestario Contable de Tesorería
**4.11** Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria

## 5 CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado, concluimos que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria del Ministerio de la Presidencia –D.A. 12 Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad, sin embargo se han identificado observaciones de control interno, que fueron reportadas en el presente informe, para la toma de acciones en forma oportuna.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 31 de marzo de 2021

*Cc.Arch.*
*MDT/clt*